Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para los trabajos de pintado de las bandas de seguridad, bandas de parada tren, bandas en descansillo ascensores y símbolos de PMR de los andenes de las estaciones de ETS

(P-20024448)

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para los trabajos de pintado de las bandas de seguridad, bandas de parada tren, bandas en descansillo ascensores y símbolos de PMR de los andenes de las estaciones de ETS 3

1 Objeto de la licitación 3
2 Definiciones.....3
3 Desarrollo de los trabajos 4
3.1 Programa de trabajos, planificación 4
3.2 Control de los trabajos.....4
4 Antecedentes.....4
5 Descripción de los trabajos.....5
5.1 Situación de los trabajos. Alcance y ejecución. Maquinaria y medios humanos.....5
5.2 Residuos 6
6 Desarrollo general de los trabajos 6

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para los trabajos de pintado de las bandas de seguridad, bandas de parada tren, bandas en descansillo ascensores y símbolos de PMR de los andenes de las estaciones de ETS

1 Objeto de la licitación

Con esta licitación se trata de fijar las bases para la adjudicación y posterior realización de las labores de pintado de las bandas de seguridad, bandas de parada tren, bandas en descansillo ascensores y símbolos de PMR de los andenes de las estaciones de ETS.

Las actividades de pintado de los andenes de las estaciones de la línea están motivadas por la necesidad de reponer cada cierto tiempo la pintura de los andenes en las estaciones que se encuentran principalmente más expuestas a las inclemencias del tiempo, y en menor medida, aquellas estaciones soterradas, que por el tráfico de viajeros sufren un mayor desgaste. En muchas de estas estaciones, la pintura se encuentra en mal estado y no se distingue claramente, por lo que pierde su función de advertencia e información y se necesita volver a pintarlas.

Los trabajos que se licitan en este pliego implican el pintado de la banda amarilla de advertencia con los avisos en euskera y castellano de no rebasar, pintado de las bandas de stop tren y pintado de los símbolos PMR. Incluye la gestión de los residuos.

Estos trabajos se realizarán de acuerdo a las especificaciones recogidas en este Pliego de Condiciones Técnicas Particulares en su Anexo III.3.

2 Definiciones

Se definen las siguientes figuras:

→ ***Propiedad***: ETS

→ ***Responsable del contrato***: Técnico de ETS el cual supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.

→ ***Contratista***: La persona física o entidad jurídica adjudicataria de esta licitación.

→ ***Delegado del contratista***: Representante del contratista ante ETS. Dicha persona será el representante del contratista de los trabajos que éste realice ante ETS informando y dando relación de su ocurrencia al responsable del contrato.

3 Desarrollo de los trabajos

3.1 Programa de trabajos, planificación

El contratista presentará la metodología más adecuada para la consecución de los trabajos descritos en el punto 5.1 de este pliego desarrollada en base a su experiencia en la realización de actuaciones de este tipo. Dicha metodología será aprobada por el técnico de de ETS previo al inicio de los trabajos.

El contratista realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego en base a la metodología por él redactada. La planificación se realizará de acuerdo a que en ella se plasmen todos los hitos que componen la realización de este trabajo en las condiciones que se establecen en el apartado 5 y anexos del presente pliego.

Dentro del programa de trabajos se deberán de indicar descripción del personal asignado a los trabajos, medios materiales y descripción organizativa de los recursos humanos y materiales dispuestos para la consecución de los trabajos de acuerdo a lo dispuesto en los apartados específicos de este Pliego.

Los **medios personales** para la ejecución del presente contrato serán de un oficial y un peón, con experiencia mínima de 2 años en trabajos de señalización horizontal, consistente en pintado o repintado de líneas, bandas y símbolos.

3.2 Control de los trabajos

El contratista remitirá al técnico informes del seguimiento de los trabajos durante el plazo de realización de los trabajos aquí detallados. Los informes de seguimiento incluirán el conjunto de actividades realizadas, así como otras observaciones que permitan conocer el seguimiento adecuado de las tareas encomendadas.

El contratista se reunirá periódicamente con el técnico de a petición de las dos partes. De las reuniones, se realizarán actas donde se expongan los temas tratados y las decisiones tomadas, el estado de cumplimiento del planning de trabajos etc.

Ante cualquier duda o propuesta, el contratista se dirigirá al técnico, el cual aclarará las dudas que en el desempeño de los trabajos contratados que le surjan.

La dirección podrá inspeccionar la marcha de los trabajos, las observaciones o prescripciones que se derivan de la inspección serán indicadas al contratista a través del director de ETS o de personal dependiente del mismo.

4 Antecedentes

Muchas de las estaciones de la línea, gran parte de ellas en superficie, cada 2 o 3 años terminan con la pintura de los andenes, bandas de advertencia, bandas de parada y los símbolos PMR borradas y deterioradas. En parte por las inclemencias del tiempo y en menor medida por los movimientos de los usuarios, la pintura en las zonas dañadas pierde su función para acotar los espacios de seguridad dentro de los

andenes, por lo que los usuarios y el personal propio se encuentra con dificultad para moverse dentro de las zonas seguras de la estación.

5 Descripción de los trabajos

5.1 Situación de los trabajos. Alcance y ejecución. Maquinaria y medios humanos

Previamente al pintado de las marcas viales, se deberá realizar el replanteo de las líneas a marcar (premarcado de las líneas, símbolos, y etc.), que garantice, con los medios de pintura que disponga, una perfecta terminación. Para ello, se fijarán en el eje de la marca o de su línea de referencia, tantos puntos como se consideren necesarios, separados entre sí una distancia no superior a cincuenta centímetros (50 cm.). Con el fin de conseguir alineaciones correctas, se podrá usar para replantear estos puntos aparatos de topografía adecuados. Las marcas viales que se repintan no hay que premarcarlas, sus medidas serán iguales a las existentes siempre que ETS no se decida modificarlas.

Se deberá balizar correctamente las marcas durante el secado de las mismas.

Como norma general y si no se dice lo contrario el tipo de pintura reflectante a utilizar será acrílica vial de color amarillo para las bandas y azul para los símbolos, saturada con árido para conseguir un acabado antideslizante.

El contratista limpiará por medios manuales o mecánicos la superficie que ha de pintar para que quede exenta de materias extrañas, suciedad, hierbas, raíces o cualquier otro elemento, siendo a su cargo los gastos que esta limpieza pueda originar. La aplicación de la pintura sobre la superficie se realizará cuando ésta se encuentre completamente limpia, exenta de material sucio o mal adherido y perfectamente seca.

La ejecución de los trabajos requerirá en todo momento la presencia de un encargado de seguridad homologado de ETS que acompañará al contratista durante toda la ejecución.

Los trabajos se desarrollarán en una sola fase de forma que la empresa adjudicataria una vez comenzados los trabajos los ejecutará de forma continuada hasta su finalización. No se interrumpirá el normal desarrollo de tráfico ferroviario y se mantendrá funcional el flujo de viajeros.

La descripción detallada de los trabajos, así como las unidades necesarias para su ejecución se detallan en la tabla del Anexo III.3, **el plazo de realización de la ejecución será de 60 días.**

Plazo de garantía sobre la mano de obra y los materiales **establecido es de *un año*.**

De acuerdo a la especificación de los trabajos recogidos en este pliego, el contratista aportará la maquinaria necesaria para la correcta realización de dichos trabajos. De la misma manera el contratista procurará el personal necesario para la ejecución de las tareas programadas.

5.2 Residuos

El contratista, a su cargo, estará obligado a la eliminación y tratamiento de los residuos con el fin de minimizar el impacto ambiental y dar cumplimiento a la normativa vigente. Todos los productos, materiales, objetos, residuos y desechos que se originen con motivo de la realización de las actividades objeto de esta propuesta los transportará el contratista a los correspondientes vertederos autorizados, siempre que el responsable del contrato no decida otro destino más adecuado.

6 Desarrollo general de los trabajos

La empresa adjudicataria realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego. De forma genérica todos los trabajos que no supongan corte de tensión de catenaria o bien ocupación de vía podrán ser realizados de día.

Dependiendo de los trabajos a acometer según replanteo, se ajustará y ordenará una planificación específica a la contrata de acuerdo a las necesidades o condicionantes detectados que justifiquen un desajuste con el planteamiento inicial según oferta.

Una vez acordados todos los términos del replanteo se dará comienzo a la ejecución.

Todos los trabajos se realizarán conforme a la ley vigente de prevención de riesgos laborales y demás reglamentos y normativa afín. En el caso de utilizar maquinaria auxiliar de vía o máquinas biviales, estas se homologarán conforme a la PS – SC – 11 utilizándolos en vía de acuerdo al Reglamento de circulación y Señales. Todos los trabajos a desarrollar en vía se ajustarán a la norma PS – SC - 9 – Trabajos de vía y control de contratistas – y a la PS - SC – 14 - Banderines de señalización de trabajos en vía y se respetara el Reglamento Electrotécnico para baja tensión.

Responsables de ETS inspeccionarán los trabajos, aclararán y darán instrucciones precisas al contratista sobre los problemas encontrados en el transcurso de la ejecución.